


GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO


ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-015-2024 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y ANTIVIRUS PARA EL O.P.D. SERVICIO
DE SALUD JALISCO, TONER PARA EL SALME Y EQUIPO DE CÓMPUTO
WORKSTATION PARA EL HGO”



Guadalajara, Jalisco a 04 de abril de 2024.



Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender al **Glosario** descritos en las **BASES** que rigen al Presente Proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 04 de abril de 2024, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, con domicilio en Calpulalpan #15, Colonia Centro, C.P. 44100, se reunieron los servidores públicos y demás personas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** identificada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante la Ley, y 65 de su Reglamento, así como lo establecido en el punto 5 de las **BASES**, que rigen la Presente **LICITACIÓN**.

Este acto fue presidido por la Mtra. Martha Velázquez Ortega, Jefe "A" del Comité de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quien al inicio de esta junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 63 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la **CONVOCATORIA** de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la **LICITACIÓN**, de forma presencial o electrónica a través de correo electrónico, y cuyas preguntas se hayan recibido en la fecha y hora establecida en la **CONVOCATORIA**.

El presidente del acto fue asistido por el representante del área requirente el cual solventó las preguntas relacionadas con los aspectos técnicos, el representante del área contratante solventó las preguntas relacionadas con los aspectos legal administrativo y el representante del OIC cuyos nombres se menciona al final de esta acta.

HECHOS:

1.- MODIFICACIONES DE LA CONVOCANTE

No hay Modificaciones por parte de la **CONVOCANTE**.

2.- PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.

Primero. - La Unidad Centralizada de Compras, informa que una vez recibidas las preguntas y el manifiesto de interés en participar que realizaron los interesados, se procedió a dar contestación por parte del **ÁREA REQUIRENTE** a los cuestionamientos de los siguientes **PARTICIPANTES**:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Número de Preguntas
1	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	9
2	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.	4
3	ALEJANDRO RIOS MENDOZA	2
Total		15



GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Anexo 1, Obligaciones de los licitantes. PARTIDA 1	Se está solicitando la presentación de "Cartas de Distribuidor Autorizado" emitida por el fabricante "en original" dirigidas a la convocante y especificando el numero de la licitación en la que se está participando; solicitamos a la convocante que se permita presentar las cartas en formato Digital, esto debido a que las oficinas del fabricante Microsoft se encuentran en los Estados Unidos, por lo que tienen habilitado un portal en la Web de donde el distribuidor descarga la carta de apoyo. ¿se acepta?	Se acepta, sin ser limitante para el resto de los PARTICIPANTES.
2	Anexo 1, Obligaciones de los licitantes. PARTIDA 1	Respecto al requisito de la "carta de fabricante", hacemos la observación que el fabricante Microsoft, no expide cartas con el término de "distribuidor autorizado", por lo que pedimos se acepte carta en la que Microsoft confirma al distribuidor como una empresa que cumple los requisitos para demostrar y validar las capacidades técnicas en el programa Microsoft Partner Network. Dirigidas a la convocante y especificando el numero de la licitación. ¿se acepta?	Se acepta, sin ser limitante para el resto de los PARTICIPANTES.
3	Anexo 1, Obligaciones de los licitantes. PARTIDA 1	En el punto 7 "obligaciones de los participantes", numeral 5, solicitan al menos 3 ingenieros certificados en Microsoft "Design and providing Microsoft for large Organization" emitidos por el fabricante "vigentes", hacemos la observación de que los Certificados no tienen vigencia, en ellos se mencionan los cursos y la fecha en que se tomó el curso y se obtuvo la certificación, y se menciona el nombre y la empresa en que se labora, por lo que solicitamos se puedan presentar de esta forma. ¿se acepta?	Los PARTICIPANTES deberán acreditar que cuentan con al menos 3 ingenieros certificados en "Microsoft Desing and Providing Microsoft for large Organization" o al menos 3 ingenieros certificados en Microsoft certified Profesional o el "Microsoft 365 Certified: Enterprise Administrator Expert", los ingenieros propuestos serán los responsables de realizar las actividades solicitadas, como se solicita en el punto 7. Obligaciones de los participantes, numeral 5. Del anexo.
4	Anexo 1, Obligaciones de los licitantes. PARTIDA 3 Renglones 1 al 10, 12,13 y 15.	Se está solicitando la presentación de "Cartas de Distribuidor Autorizado" original emitida por el Fabricante y/o por el Mayorista. Para garantizar la legal procedencia de los consumibles a adquirir, así como que los anteriores sean genuinos, nuevos, 100% originales y que su rendimiento sea	Se acepta su propuesta, el PARTICIPANTE deberá presentar cartas originales de fabricante (confirma autógrafa) o carta digital de la fabricante impresa con código de barras o cadena digital que permita en cualquier momento



GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		<p>fididigno, se exhorta a la convocante a que, en caso de presentar carta original de mayorista, ésta venga acompañada de carta original del fabricante avalando al anterior como su mayorista autorizado, y que la misma contenga también toda la información solicitada en el inciso 7 de las Obligaciones de los Participantes. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	<p>verificar la autenticidad del documento emitido por el fabricante o mayorista. En caso de presentar carta de mayorista, ésta deberá ser acompañada por carta original o digital del fabricante avalando al mayorista como un mayorista autorizado, mencionando el número de concurso al cual participa haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados ni genéricos</p>
5	Anexo 1, Obligaciones de los licitantes. PARTIDA 3 Todos los renglones	<p>Es nuestro entender que la convocante está solicitando que los productos a ofertar sean originales de fábrica, no rellenos, no remanufacturados, no compatibles, no clonados, no reciclados y de la misma marca de las impresoras donde serán utilizados, ¿es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
6	Anexo 1, PARTIDA 3; Renglón 5	<p>en el anexo técnico indican el código Q3971A como color magenta, y el código correcto para el color solicitado es el Q3973A. ¿se acepta nuestra precisión?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
7	Anexo 1, PARTIDA 3; Renglón 12	<p>se indica el modelo HP662XL Negro y el número de parte es el CZ105AL. ¿se acepta nuestra precisión?</p>	<p>Es correcta su apreciación, el equipo de impresión Hp Advantage 1515 (BLACK), requiere el número de parte CZ105AL.</p>
8	Anexo 1, PARTIDA 3; Renglón 13	<p>se indica el modelo HP662XL Color y el número de parte es el CZ106AL. ¿se acepta nuestra precisión?</p>	<p>Es correcta su apreciación, el equipo de impresión Hp Advantage 1515 (COLOR), requiere el número de parte CZ106AL.</p>
9	Anexo 1, PARTIDA 3; Renglón 15	<p>se indica el modelo 53A y el número de parte es el Q7553A. ¿se acepta nuestra precisión?</p>	<p>Es correcta su apreciación, el equipo de impresión HP Laserjet P2015dn, requiere el número de parte Q7553A.</p>



E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA S. DE R.L. DE C.V.

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Anexo Técnico. Partida 1. Punto 7. Obligaciones de los participantes, numeral 5. Deberá presentar al menos 3 ingenieros certificados en "Microsoft Desing and Providing Microsoft for large Organization" emitidos por el fabricante, vigentes y las personas presentadas serán las responsables de realizar las actividades solicitadas.	Solicitamos a la convocante de la manera más atenta acepte presentar 3 certificados "Microsoft 365 Certified: Enterprise Administrator Expert" que demuestra que el partner tiene una amplia capacidad por Microsoft para ayudar a los clientes a aumentar su productividad y hacer el cambio al trabajo híbrido con Microsoft 365, (https://learn.microsoft.com/es-es/partner-center/solutions-partner-modern-work) emitido por el fabricante de nube, en virtud de que esta certificación es la que acredita que el ingeniero cuenta con los conocimientos técnicos especializados para lo requerido en la partida 1, ¿Se acepta nuestra propuesta?	Los PARTICIPANTES deberán presentar en su propuesta, al menos 3 ingenieros certificados en Microsoft "Design and providing Microsoft for large Organization" emitidos por el fabricante, vigentes y las personas presentadas serán las responsables de realizar las actividades solicitadas, como se solicita en el punto 7. Obligaciones de los participantes, numeral 5. Del anexo.
2	Anexo Técnico. Partida 1. Punto 7. Obligaciones de los participantes, numeral 1. Carta de distribuidor autorizado vigente y en original.	Solicitamos a la convocante nos permita presentar carta de Microsoft con firma digital, ya que Microsoft emite sus cartas de esta forma y no con firma original ¿se acepta nuestra propuesta?	Se acepta su propuesta, sin ser limitante para el resto de los PARTICIPANTES.
3	Anexo Técnico. Partida 1. Punto 5. Requerimientos. Vigencia de las licencias.	Solicitamos a la convocante con la finalidad de poder realizar un correcto dimensionamiento de la propuesta económica, nos informe exactamente qué día deberá comenzar el servicio de licencias, o bien que día termina el servicio de sus licencias actuales.	La contratación para la Partida 1 Renglones 1 y 2, tendrá una vigencia a partir del día 28 de abril del 2024 y hasta el 05 de diciembre del 2024.
4	Numeral 9 de las Bases. Presentación y apertura de propuestas, inciso d) Anexo 5. Acreditación.	Se menciona que tratándose de personas morales se deberá adjuntar: E. Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso. Solicitamos confirmar con la convocante que se debe anexar la declaración 2022 con sus anexos y acuse y no la del ejercicio 2023, ¿es correcta nuestra apreciación?	El PARTICIPANTE deberá de presentar la declaración anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2022, o podrá presentar la declaración anual del ISR del ejercicio fiscal del año 2023. Para acreditar este inciso.



ALEJANDRO RIOS MENDOZA

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Partida 2	<p>Con relación al Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos en la Partida 2 solicitan Renovación de Antivirus Administrado por consola, piden Carta de Distribuidor Autorizado emitida por el fabricante, derivado que es una renovación el proveedor que tiene el registro lleva el beneficio del apoyo de la carta de fabricante. Lo anterior tiene como efecto limitar el proceso de competencia, así como una libre y mayor participación. Respetuosamente solicitamos a la convocante, de conformidad con el Apartado II, Artículo 59 de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATOS DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS detalle los bienes desde la perspectiva de requisitos técnicos mínimos necesarios que aseguren determinar el objeto y alcance de la contratación.</p>	<p>La CONVOCANTE señala que el detalle de los servicios o bienes a contratar, desde la perspectiva de los requisitos técnicos mínimos, se describe en el Anexo 1: Carta de Requerimientos Técnicos. Estos requisitos determinan el objeto y alcance de la contratación, ya que señalan las características técnicas, los requisitos y las cantidades que deben cumplir los interesados en participar en el procedimiento de licitación.</p> <p>De esta manera, se garantiza el acceso completo y público a la información de los bienes o servicios que fundamentan la licitación. Los licitantes interesados en participar conocen con certeza el propósito de la contratación, su objeto y alcance, lo que les permite presentar ofertas solventes que garanticen a la convocante las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.</p> <p>En este contexto, las bases de la convocatoria y sus anexos determinan el objeto y alcance de la contratación, respondiendo a los lineamientos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
2	Partida 2	<p>En el punto 5 Requerimientos en el solicitan para la Partida 1(Renglón 1) solicitan una Temporalidad de 2 meses y para la Partida 2(Renglón 2) una Temporalidad a partir de la firma del Contrato hasta el 5 de diciembre de 2024, Además en el punto 8 Entregables en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos en la Partida</p>	<p>No se deben considerar 2 años de licenciamiento, se deberá considerar el licenciamiento especificado dentro del apartado "5 - Requerimientos técnicos" y la garantía establecida dentro del apartado "6 - Garantías" que</p>



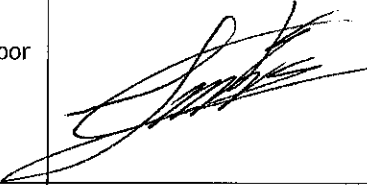



ALEJANDRO RIOS MENDOZA			
CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		2, Solicitan una garantía por escrito de mínimo de dos años de soporte, actualizaciones y nuevas definiciones de seguridad. Nos pueden indicar el periodo a considerar de licenciamiento ya que entendemos que debemos cotizar para cubrir el periodo de garantía y serían 2 años. ¿Debemos cotizar 2 años de licenciamiento para renovación del Antivirus de la Partida 2?	establece: <i>Garantía durante la vigencia del contrato que incluya: soporte, actualizaciones y nuevas definiciones de seguridad.</i>

Segundo.- La empresa AVSOFT S.A. de C.V., mostró interés en participar omitiendo la firma del representante legal en el formulario denominado "Solicitud de Aclaraciones" anexo a las Bases, así mismo lo envió fuera del horario establecido, como se especifica en el punto 5 de las Bases, y de conformidad con el artículo 63 párrafo III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Tercero. – Se procedió a dar lectura a las respuestas de las solicitudes de aclaración planteadas por los **PARTICIPANTES**.

Cuarto. – Se informa que no se registró ningún **PARTICIPANTE** para estar presente en el Acto de Junta de Aclaraciones

Quinto. – Se da por terminada la presente acta el mismo día que inició las 14:18 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtra. Martha Velázquez Ortega	Jefe "A" del Comité de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco		
C. Luis Francisco López González	Servidor Público Designado por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras		
Lic. Eduardo Doroteo Aguilar Regalado	Representante del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco		



Ing. Jaime Enrique Barragán Bautista	Jefe de Soporte GRP del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco		
L.I. Francisco Villa González	Representante del Departamento de Tecnologías de la Información SALME		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan. Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco>.

6

----- FIN DEL ACTA -----